Alcaldía de Cajicá

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.003
ENERO 1 DE 2012

"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2° DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 Y.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.064 del 2 de Febrero de 2009, se realizó nombramiento a **BLANCA CECILIA LEON VELASCO**, en el cargo de Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

2. Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia a **BLANCA CECILIA LEON VELASCO**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.691.868 de Bogotá, al cargo de Gerente, del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia del Desarrollo Administrativo y Gerencia Financiera para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García